

## CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA A REVISAR Y REPLANTEAR MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR LA MOSCA DE LA FRUTA EN SAN LUIS POTOSÍ, A CARGO DEL DIPUTADO ENRIQUE OCTAVIO TREJO AZUARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito diputado federal Enrique Octavio Trejo Azuara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal para que revise y replantee la estrategia para combatir la mosca de la fruta, llevada a cabo en el estado de San Luis Potosí, al tenor de la siguiente.

### Exposición de Motivos

De acuerdo a estimaciones para 2007 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO (Food and Agriculture Organization por sus siglas en inglés), México se ubica entre los principales países productores de cítricos a nivel internacional.

En el ámbito nacional, San Luis Potosí se encuentra entre los principales productores de cítricos tales como: naranja, limón, mandarina y toronja; con 19,116 productores distribuidos en 24 municipios contabilizados para el año 2005<sup>1</sup>.

En ese mismo año, la producción de naranja de riego y temporal de dicha entidad federativa sumó 346,030.2 toneladas, con una superficie cosechada de 40,258.0 hectáreas y un valor de la producción de 992.6 millones de pesos. Comparado con Veracruz, líder nacional en este tipo de cultivo, representa el 17% de la producción y el 24% de la superficie cosechada de dicha entidad. Así mismo, otros cítricos como el limón y la mandarina registraron un valor de la producción de 9.9 y 7.5 millones de pesos, respectivamente<sup>2</sup>.

Ahora bien, uno de los principales factores de peligro para la producción citrícola lo constituye la mosca de la fruta. San Luis Potosí es considerado uno de los sitios de alto riesgo en la presencia de esta plaga, por lo que las autoridades agrícolas y de sanidad consideran a la Entidad zona bajo control sanitario.

Entre las acciones que contempla la Campaña Nacional contra la mosca de la fruta, diseñada con base en la normatividad existente en la materia<sup>3</sup>, se encuentran el trapeo a través de la instalación de trampas tipo McPhail; muestreo mediante frutos hospederos de mosca de la fruta; combate mecánico eliminando residuos de cosecha y/o frutos hospederos no comerciales; eliminación de poblaciones de adultos, a través de la aplicación de cebos con atrayentes altamente específicos para mosca de la fruta; aplicación del control biológico, mediante las liberaciones inundativas de parasitoides de larvas del complejo *Anastrepha*; y empleo de la técnica del insecto estéril con la liberación de moscas estériles de la misma especie.

Sagarpa y Senasica manifiestan que a la fecha, en el estado de San Luis Potosí el cultivo de mayor importancia para la Campaña de mosca de la fruta es el de cítricos, con una superficie de 49 mil hectáreas, en beneficio de 18,463 productores. Asimismo, señala que se encuentra en trámite, para su reconocimiento como zona de baja prevalencia de mosca de la fruta a 24 municipios del altiplano; también que en la zona media del estado se desarrollan actividades de supresión de mosca de la fruta en 12 municipios, tendientes a obtener la categoría de zona baja prevalencia; y por último, que en la zona de la Huasteca se mantiene un programa de protección a 5,500 hectáreas de cítricos, establecido en 8 municipios.

En ese contexto, en 2010 Sagarpa espera declarar como zona libre 22 municipios de la zona altiplano y 11 municipios como de baja prevalencia en la zona media.

No obstante el escenario antes descrito, campesinos de la Huasteca y de la zona media señalan prácticas ineficaces en el combate a la mosca de la fruta, repercutiendo negativamente en su principal actividad económica y fuente de ingresos.

En ese sentido, los productores declaran que las autoridades no cuentan con información actualizada y confiable del número de citricultores, ni de las hectáreas cítricas sembradas en la entidad, impidiendo de esta forma, implementar una estrategia más integral y de mayor alcance.

Con base en lo anterior, se plantean una serie de trabajos consistentes en levantar un censo cítrico veraz y confiable; generar información de la superficie actual de hectáreas de cítricos sembrados en la entidad; elaborar un inventario de las existencias de insecticidas como el malatión, atrayentes para moscas de la fruta, y levadura de torula utilizada en trampas tipo Macphail; adquisición de esponja necesaria en el proceso de combate a la plaga; reorganizar a todas las juntas locales de sanidad vegetal, denominados en la actualidad organismos auxiliares; y por último, siendo este uno de los factores determinantes para el éxito de la campaña, capacitar a los productores y dotarlos de los insumos necesarios para que sean ellos quienes realicen en mayor medida el proceso correcto.

Es importante comentar, que el combate químico debe realizarse de forma simultánea en toda la Huasteca, Río Verde y Piniguan, teniendo como fecha inicial este mes de septiembre y hasta los meses de abril o mayo de 2010, sin interrupción alguna hasta que se haya cosechado la naranja. Las brigadas deben monitorear y preparar o adquirir el predador o insecto benéfico, y el laboratorio de sanidad deberá funcionar ininterrumpidamente desde el inicio de la campaña hasta el final, con el objetivo de saber en qué parámetro se queda con respecto a la mosca de trampa diario (MTD), llevando así un control más efectivo.

Cabe señalar, que de acuerdo al Plan Rector del Sistema Productos Cítricos 2007, en la Huasteca prevalecen problemas de sanidad que son agravados debido a la falta de organización, capacidad técnica y económica por parte de los productores. De la misma forma, en el caso de la zona media es deseable una mayor participación de los productores para asegurar la continuidad de las campañas sanitarias en contra de la mosca de la fruta.

Por lo anteriormente expuesto, y dada la afectación social y económica que acusan productores de la Huasteca y la zona media del estado de San Luis Potosí, principalmente en Río Verde y Piniguan, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se hace un exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, para que revise y replantee la estrategia de combate a la mosca de la fruta, llevada a cabo en la Huasteca y la zona media del estado de San Luis Potosí, retomando las medidas propuestas en la exposición de motivos del presente punto de acuerdo.

**Segundo.** Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, de seguimiento e informe a esta soberanía, en un plazo no mayor a 12 meses, sobre el desempeño y los resultados de la estrategia implementada.

### **Notas**

1. Comité Estatal Sistema Productos Cítricos del Estado de San Luis Potosí, 2008.
2. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, San Luis Potosí.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, establece la campaña nacional contra moscas de la fruta; NOM-075-FITO-1997, requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta; y NOM-076-FITO-1997, sistema preventivo y Dispositivo Nacional de Emergencia contra las moscas exóticas de la fruta.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 15 de octubre de 2009.

Diputado Enrique Octavio Trejo Azuara (rúbrica)